



FIDEICOMISO FINANCIERO SUCIVE

Referencia FFSUCIVE 04/26

Servicios de consultora especializada en realización de Diagnóstico Integral del Ecosistema Tecnológico e Infraestructura del SUCIVE

Comunicado Nro. 2

Respuestas a Consultas y Solicitud de Prórroga

Solicitud:

Con el objetivo de poder presentar una propuesta con la calidad acorde a sus requerimientos, solicitamos tengan a bien considerar una prórroga de dos semanas en la fecha de apertura de ofertas.

Respuesta:

Se hace saber a todos los oferentes que, en atención a la solicitud recibida, se concede una prórroga de dos semanas para la presentación de ofertas.

Se modifica el Numeral 2.6 "Fecha límite para recepción de ofertas" del Pliego de Condiciones Particulares.

Donde dice:

La dirección, fecha y hora límites para presentar las Expresiones, son las siguientes:

Dirección: Ituzaingó 1438 - Montevideo - Uruguay.

- **Fecha: 29/05/2026 Hora: 12:00.**

Deberá decir:

La dirección, fecha y hora límites para presentar las Expresiones, son las siguientes:

Dirección: Ituzaingó 1438 - Montevideo - Uruguay.

- **Fecha: 12/06/2026 Hora: 12:00.**



Consulta 1.

¿Cuál es el inventario actual de sistemas que forman parte del ecosistema SUCIVE?

Respuesta a Consulta 1.

El detalle del inventario de sistemas no se divulga en esta instancia por razones de seguridad de la información. Los oferentes seleccionados tendrán acceso a dicha información en el marco del relevamiento propio de la auditoría, bajo acuerdo de confidencialidad. Se puede indicar que el ecosistema contempla sistemas de gestión, recaudación, atención ciudadana e integración con organismos públicos.

Consulta 2.

¿Qué componentes son considerados centrales y cuáles periféricos?

Respuesta a Consulta 2.

La clasificación de componentes centrales y periféricos forma parte del objeto de la propia auditoría, por lo que no corresponde preestablecerla desde el comitente. Se espera que el oferente proponga una metodología que contemple dicha identificación como parte del relevamiento.

Consulta 3.

¿Cuántos sistemas externos se integran actualmente?

Respuesta a Consulta 3.

SUCIVE mantiene integraciones con múltiples organismos del Estado Uruguayo. La cantidad y naturaleza exacta de dichas integraciones no se detalla en esta etapa, pero el auditor tendrá acceso a esta información durante la ejecución del trabajo.

Consulta 4.

¿Cuáles son los componentes considerados críticos para la continuidad operativa?

Respuesta a Consulta 4.

Por razones de seguridad no se publica este detalle. El auditor deberá relevar y determinar dicha criticidad como parte de su metodología, pudiendo utilizarla como insumo para las recomendaciones de la hoja de ruta.

Consulta 5.

¿Dónde se encuentra desplegada actualmente la solución?

**Respuesta a Consulta 5.**

La solución se encuentra desplegada en infraestructura administrada en el ámbito nacional. No se brindan detalles adicionales sobre topología o localización física/lógica en esta instancia.

Consulta 6.

¿Hay documentación actualizada de arquitectura y del sistema en general?

Respuesta a Consulta 6.

Existe documentación disponible en distintos niveles de detalle y actualización. Parte del alcance de la auditoría implica precisamente evaluar el estado, completitud y vigencia de dicha documentación, por lo que el auditor tendrá acceso a la misma durante la ejecución.

Consulta 7.

¿Cuáles son las tecnologías utilizadas actualmente?

Respuesta a Consulta 7.

El stack tecnológico no se detalla públicamente por razones de seguridad. Se puede indicar que la plataforma combina componentes de desarrollo e integración con sistemas de terceros, sobre infraestructura convencional. El oferente deberá demostrar capacidad para auditar entornos tecnológicos heterogéneos.

Consulta 8.

¿Cómo se distribuyen responsabilidades entre Congreso de Intendentes, intendencias y proveedores?

Respuesta a Consulta 8.

SUCIVE opera en un esquema institucional que involucra al Congreso de Intendentes como organismo rector, a las Intendencias Departamentales como usuarias del sistema, y a proveedores externos en roles de desarrollo y soporte. La distribución específica de responsabilidades operativas y contractuales será parte del contexto institucional que se proveerá al auditor seleccionado.

Consulta 9.

¿Existe un comité de gobernanza tecnológica o contrapartes que claras para relevar estos aspectos?

Respuesta a Consulta 9.

Existen referentes técnicos e institucionales designados que ofician como contraparte para la auditoría. La estructura formal de gobernanza tecnológica es uno de los aspectos que la auditoría deberá evaluar y sobre el cual podrá formular recomendaciones.



Consulta 10.

¿Ya existe una estrategia tecnológica definida para los próximos años que pueda tomarse como base o referencia?

Respuesta a Consulta 10.

Existen lineamientos institucionales generales, pero no una estrategia tecnológica formalizada y documentada para el período siguiente. Precisamente, uno de los productos esperados de esta auditoría es contribuir a la elaboración de dicha hoja de ruta.

Consulta 11.

¿Existen preferencias tecnológicas institucionales?

Respuesta a Consulta 11.

No existen restricciones o preferencias tecnológicas formalmente declaradas que condicionen los resultados de la auditoría. Las recomendaciones deberán fundarse en criterios técnicos objetivos, considerando el contexto institucional público uruguayo y la normativa vigente aplicable.

Consulta 12.

¿Qué horizonte temporal debería cubrir la hoja de ruta?

Respuesta a Consulta 12.

Se espera que la hoja de ruta cubra un horizonte de mediano plazo, orientativamente entre 3 y 5 años, con identificación de iniciativas de corto plazo que puedan ejecutarse en el primer año. El oferente podrá proponer ajustes a este horizonte debidamente justificados.

Consulta 13.

¿Qué rol y responsabilidad debe tomar esta Auditoría de cara al pliego que se menciona?

Respuesta a Consulta 13.

La auditoría tiene un rol esencialmente -diagnóstico y propositivo-: deberá relevar el estado actual de la plataforma, identificar brechas, riesgos y oportunidades de mejora, y proponer una hoja de ruta priorizada. No tiene rol ejecutivo ni de implementación dentro de este contrato.

Consulta 14.

¿Qué resultado haría considerar la auditoría como un éxito?

Respuesta a Consulta 14.

La auditoría se considerará exitosa si logra entregar un diagnóstico claro, fundamentado y accionable del estado de la plataforma tecnológica, acompañado de una hoja de ruta priorizada que permita a las autoridades tomar decisiones concretas sobre inversión, mejora y evolución tecnológica de SUCIVE.

**Consulta 15.**

¿Qué decisiones concretas se esperan tomar con el resultado?

Respuesta a Consulta 15.

Entre las decisiones que se espera informar con los resultados de la auditoría se encuentran: priorización de inversiones tecnológicas, definición de estrategia de mantenimiento o modernización de componentes, mejora de la gobernanza tecnológica, y eventual planificación de procesos licitatorios para desarrollo o infraestructura. Los resultados también podrán utilizarse como insumo para la elaboración del próximo pliego tecnológico de SUCIVE.

Consulta 16.

En el anexo 2, se puntúan como excelentes a los antecedentes:

“Demuestra haber trabajado recientemente para el Estado, tener experiencia en campañas de recaudación de tributos (verificable en la cartera de clientes activos a fecha) y asigna un equipo de trabajo experiente para la gestión del proyecto.”

Entendemos que el trabajo a realizar requiere experiencia específica en desarrollo de auditorías de tecnología y consultorías de evolución tecnológica, y no en campañas de recaudación de tributos. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

Respuesta a Consulta 16.

El criterio de evaluación referido pondera de manera integral el perfil del oferente, considerando tanto la experiencia en el sector público como el conocimiento del dominio funcional en el que opera SUCIVE, que incluye la gestión y recaudación de tributos. Dicho conocimiento de dominio es considerado un factor diferencial para comprender el contexto institucional y funcional sobre el que se realizará la auditoría tecnológica, sin sustituir ni desplazar la experiencia técnica en auditoría y consultoría de tecnología, que también es evaluada en el marco del proceso.